



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de julio de 1998  
No. 2

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

**SENTENCIA:** Dictada en el expediente TUA/10°DTO./S)405/97, del poblado de San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 2896, 2913, 2934, 2937, 2938, 2939, 2941, 690-B1, 691-B1, 689-B1, 692-B1, 693-B1, 1025-A1, 1026-A1, 1028-A1, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 1024-A1, 941-A1, 1023-A1, 694-B1, 695-B1, 1022-A1, 1021-A1, 1020-A1, 2944, 2942, 2946, 2945 y 2943.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2933, 2935, 2936, 2940, 1027-A1 y 2952.

**FE DE ERRATAS:** Del edicto 563-B1, publicado los días 1, 11 y 23 de junio del año en curso.

## SUMARIO:

### “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

#### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a quince de junio de mil novecientos noventa y ocho.

**V I S T O** para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DTO./S)405/97, relativo a la demanda que presentó **MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX**, quien reclama el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario **GILBERTO AVILA ORTIZ**, titular del certificado parcelario número 000000064185, del ejido del poblado **San Francisco Xonacatlán**, del Municipio de Xonacatlán, Estado de México; y del **REGISTRO AGRARIO NACIONAL**, la expedición e inscripción del correspondiente certificado que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios en cuestión; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Por escrito de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la señora **MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX**, con fundamento en el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria, demandó ante este Tribunal y del Registro Agrario Nacional, las siguientes prestaciones: A).- Que se declare jurisdiccionalmente la transmisión de los derechos parcelarios de los que era titular su extinto cónyuge, **GILBERTO AVILA ORTIZ**, titular de la parcela número 649 Z-1 P2/3, amparada con el certificado parcelario número 000000064185, ubicada en el ejido del poblado en referencia; y; B).- Que como consecuencia de los anterior se ordene al Registro Agrario Nacional, que proceda a realizar los trámites correspondientes a efecto de dar de baja al extinto titular **GILBERTO AVILA ORTIZ**, cancelando el certificado antes mencionado, y que se de de alta a ella como legal titular de la parcela de que se trata, expidiéndole su certificado parcelario correspondiente. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que el señor **GILBERTO AVILA ORTIZ** era titular de la parcela antes mencionada, como lo acredita con el certificado parcelario en referencia, que le fue expedido con fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; 2.- Que con el citado titular de los derechos agrarios en cuestión contrajo matrimonio civil con fecha veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres; 3.- Que el señor **GILBERTO AVILA ORTIZ** falleció el quince de julio de mil novecientos noventa y siete, como lo acredita con el acta de defunción; 4.- Que los derechos agrarios que pertenecieron a su esposo **GILBERTO AVILA ORTIZ** se encuentran vigentes, quien no hizo designación de sucesores, como lo acredita con la constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre

tierras de uso común; 5.- Que los nombres de MARIA BASTIDA FRANCISCA, MARIA BASTIDA, MARIA LAVASTIDA, MARIA SALOME BASTIDA Y MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, corresponden a una misma persona, tal como lo acredita con la constancia expedida por el Delegado Municipal de Santa Ana Jilotzingo, del Municipio de Otzolotepec, Estado de México; 6.- Que con su extinto esposo procreó cuatro hijos de nombres GABINA, JACINTO, BENITO Y ALIDA, todos de apellidos AVILA LAVASTIDA; y 7.- Que ha tenido la posesión de la parcela que perteneció a su extinto esposo a partir del fallecimiento de éste, por lo que se ve en la necesidad de promover las presentes diligencias a efecto de tener seguridad jurídica en la tenencia de la tierra. Ofrece como pruebas las siguientes: 1.- El certificado parcelario número 00000064185 de fecha, doce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (fojas 03); 2.- Copia certificada del acta de matrimonio de la promovente con el señor GILBERTO AVILA ORTIZ (foja 04); 3.- Copia certificada del acta de defunción del señor GILBERTO AVILA ORTIZ (foja 05); 4.- Constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete (foja 06); 5.- El escrito de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signado por el señor ROBERTO CALIXTO ZARTO (foja 07).

Por acuerdo de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por admitida a trámite la demanda promovida por la señora MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX; se ordenó citar al Registro Agrario Nacional; a los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Francisco Xonacatlán, del Municipio de Xonacatlán, Estado de México, así como a GABINA, JACINTO, BENITO Y ALIDA todos de apellidos AVILA LAVASTIDA; y se fijó como fecha para la audiencia de ley el once de marzo del año en curso (foja 08).

Fue notificado el Registro Agrario Nacional el veintitrés de enero del presente año (foja 22) y GABINA, JACINTO, BENITO Y ALIDA todos de apellidos AVILA LAVASTIDA el trece de febrero del mismo año (fojas 27, 29 y 30); y los miembros integrantes del comisariado ejidal poblado de que se trata el cuatro de febrero del propio año (foja 25).

**SEGUNDO.-** Mediante oficio número J-242 de fecha veintitrés de febrero del presente año, el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional, dio contestación a la demanda de reconocimiento de derechos agrarios sucesorios, haciéndolo en los siguientes términos: Que en cuanto a la prestación que señala la parte actora en el inciso A), no incumbe a ese organismo, por lo que se estará a lo que resuelva este Tribunal en el presente juicio; y que por lo que se respecta a la prestación que reclama la actora en el inciso B) de su escrito de demanda manifiesta que, para que el Registro Agrario Nacional esté en posibilidades de cancelar el certificado parcelario número 00000064185, expedido a nombre de GILBERTO AVILA ORTIZ, y en su caso se expida a la actora el correspondiente certificado que la acredite como nueva titular de los citados derechos, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este Tribunal, en la que se reconozcan derechos agrarios a MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX. En cuanto a la contestación de los hechos manifiesta lo siguiente: Que los correlativos del uno al siete, ni los afirma ni los niega por no ser hechos propios de ese Organismo Registral que independientemente de lo anterior y con el fin de que este Tribunal cuente con mayores elementos para mejor proveer, comunica que obra en esa Institución la lista de sucesión para la expedición de certificados de derechos agrarios, misma que hace las veces del certificado número 715095, a nombre de GILBERTO AVILA ORTIZ; que asimismo comunica que en el archivo general agrario de ese organismo no se localizó certificado de derechos agrarios o título parcelario que en su caso se haya expedido a MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX; que con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro se llevó a cabo en el poblado de San Francisco Xonacatlán, la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido, a través de la cual se reconocieron y asignaron derechos sobre la parcela 649, a favor del señor GILBERTO AVILA ORTIZ, a quien se expidió el certificado parcelario 00000064185, sin que le hayan sido reconocidos derechos sobre tierras de uso común; y que asimismo la citada persona no ha realizado lista de sucesión en depósito. Ofrece como pruebas: 1.- Copia certificada de la lista de sucesión para la expedición de certificados de derechos agrarios, la cual hace las veces del certificado 715095, a nombre de GILBERTO AVILA (foja 40); 2.- Copia certificada del acta de asamblea de delimitación y asignación de tierras al interior del ejido, celebrada en el poblado en comento, con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; para lo cual solicita requerir al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, para que proporcione a este Tribunal la documentación mencionada, así como los planos correspondientes; 3.- La presuncional legal y humana; y 4.- La instrumental de actuaciones. Por acuerdo de seis de marzo del año en curso se ordenó girar oficio al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, para que remitiera a este Tribunal copia certificada del acta de asamblea de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, y del certificado parcelario número 64185, y de su correspondiente folio (foja 41).

**TERCERO.-** La audiencia de ley de once de marzo del presente año, se difirió para el dos de junio del mismo año, por no encontrarse debidamente integrando el Comisariado Ejidal del poblado en referencia (foja 44).

Mediante oficio número SR/DAJ/3443/98, de treinta y uno de marzo del año en curso, el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, en atención al oficio de este Tribunal de fecha seis de marzo del año en curso, remitió copias certificadas de los siguientes documentos: 1.- Del acta de asamblea de ejidatarios de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (foja 51) y 2.- De los planos correspondientes a la citada de asamblea (fojas 136, 137 y 138).

En la diligencia de dos de junio del año en curso la parte actora ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de demanda, de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete y ofreció como pruebas las documentales que obran en autos y que exhibió anexas a su escrito inicial de demanda. En la misma diligencia los hijos de

la promovente de nombres GABINA, JACINTO, BENITO Y ALIDA, todos de apellidos AVILA LAVASTIDA, bajo protesta de decir verdad manifestaron: Que no tienen ningún inconveniente en que su madre MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX sea la sucesora de los derechos agrarios que pertenecieron a su padre GILBERTO AVILA ORTIZ; y que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder haciéndolo en favor de su madre. Por su parte los miembros integrantes del comisariado ejidal, presentes también en la precitada diligencia, manifestaron lo siguiente: "Que el ejidatario GILBERTO AVILA ORTIZ, tenía derechos agrarios reconocidos con certificado de derechos agrarios; que a dicha persona se le adjudicó una parcela de aproximadamente una hectárea, ubicada en el paraje denominado "El Pato"; que la señora MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX es esposa del ejidatario en mención, con quien procreó cuatro hijos; que no existe ninguna persona que le dispute los derechos que pertenecieron al citado ejidatario, a la señora MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX; que no existe ningún inconveniente por parte de la asamblea de ejidatarios del poblado al que representan, para que la señora MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX sea reconocida como sucesora legal y ejidataria del núcleo de población en cuestión; que los hijos de la señora MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, dos tienen como segundo apellido LAVASTIDA y los otros dos como segundo apellido BASTIDA, ya que por un error así se los pusieron.

En la precitada diligencia el Tribunal ordenó turnar los presentes autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta a efecto de que elaborara el proyecto resolución que en derechos proceda.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción 19 de la Constitución General de la República; 1° y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1° y 2° Fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la república para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** En presente juicio el Registro Agrario Nacional fue debidamente notificado con fecha veintitrés de enero del año en curso para comparecer al mismo, como se advierte de la constancia que obra en autos a foja 22.

**TERCERO.-** De las pruebas aportadas por la señora MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, para acreditar su acción en este juicio, se hace el análisis y estimación de las siguientes. De conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles se les otorga valor probatorio a las siguientes documentales: El certificado parcelario número 000000064185, de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con el que se acredita que al señor GILBERTO AVILA ORTIZ le fue expedido dicho documento de conformidad con el acta de asamblea de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que ampara la parcela número 649 Z-1 P2/3, con superficie de 0-96-43.05 hectáreas. La copia certificada del acta de matrimonio del señor GILBERTO AVILA ORTIZ, quien fuera titular de los derechos agrarios que nos ocupa, con la señora MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, promovente del presente juicio, con la que se acredita que dichas personas contrajeron matrimonio el veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres. La copia certificada del acta de defunción del señor GILBERTO AVILA ORTIZ, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el quince de julio de mil novecientos noventa y siete. La constancia de registro de sucesores de derechos parcelados y/o de derechos sobre tierras de uso común de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, con la que se acredita que en dicho órgano desconcentrado se encuentra registrado como ejidatario del poblado que nos ocupa el señor GILBERTO AVILA ORTIZ, con el certificado parcelario número 64185, sin sucesores registrados. Al escrito de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signado por el Delegado Municipal del poblado de Santa Ana Jilotzingo, del Municipio de Otzolotepec, Estado de México, al que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con el mismo queda acreditado que el signatario hace constar que los nombres de MARIA BASTIDA FRANCISCA, MARIA BASTIDA, MARIA LAVASTIDA, MARIA SALOME BASTIDA Y MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, corresponden a una misma persona y que es ampliamente conocida de tiempo inmemorial en esa comunidad.

De las pruebas aportadas por el Registro Agrario Nacional se hace el análisis y estimación de las siguientes: La copia certificada del acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido del poblado en referencia, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a la que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita que entre otros, al señor GILBERTO AVILA ORTIZ le fueron asignados los derechos sobre la parcela número 649, con superficie de 00-96-43.050 hectáreas, como consta en la hoja dos del anexo número diez, que es parte integrante del acta de la citada asamblea. El plano relativo a el acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, al que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con el mismo se acredita la ubicación de la parcela número 649 que le fue reconocida en dicha asamblea al señor GILBERTO AVILA ORTIZ. La copia certificada de la lista de sucesión para expedición de certificados de derechos agrarios, de fecha quince de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, con la que se acredita que el señor GILBERTO AVILA ORTIZ se encuentra inscrito en el Registro Agrario Nacional con el certificado número 715095.

**CUARTO.-** De las pruebas aportadas por la actora MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, cuyo análisis y estimación se realizó en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que con las mismas acredita su acción intentada, en virtud de que prueba fehacientemente: Que es esposa del señor GILBERTO AVILA ORTIZ, quien fuera titular de los derechos agrarios cuyo reconocimiento a su favor solicita en este juicio, como lo acredita con la copia certificada del acta de matrimonio (foja 04); que al señor GILBERTO AVILA ORTIZ le fue expedido el certificado parcelario número 000000064185, de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, que lo acredita como ejidatario del poblado de que se trata, como lo prueba con el citado documento (foja 03); que el señor GILBERTO AVILA ORTIZ no hizo designación de sucesores, como queda acreditado con la constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete (foja 06); que no existen inconveniente por parte de la asamblea de ejidatarios del poblado de que se trata en que la hoy actora sea reconocida como sucesora legal y ejidataria del extinto GILBERTO AVILA ORTIZ, como queda acreditado con lo manifestado por los miembros integrantes del Comisariado Ejidal en la diligencia de dos de junio del presente año (fojas 140); y que GABINA, JACINTO, BENITO Y ALIDA, todos de apellidos AVILA LAVASTIDA, hijos del titular de los multicitados derechos agrarios en cuestión y de la señora MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, bajo protesta de decir verdad, en la diligencia de dos de junio de los corrientes, manifestaron que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del extinto ejidatario GILBERTO AVILA ORTIZ, titular de los derechos agrarios en referencia, cediéndolos en favor de su madre MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, para que ella sea la sucesora de los mismos. En consecuencia procede que se le reconozcan MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinto esposo GILBERTO AVILA ORTIZ, amparados con el certificado parcelario número 000000064185, en su calidad de cónyuge supérstite, por encontrarse dentro del supuesto de la fracción I del artículo 18 de la Ley Agraria.

Por su parte el Registro Agrario Nacional deberá proceder a cancelar el certificado parcelario en referencia, así como a expedir e inscribir en dicha institución el certificado parcelario respectivo en favor de MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinto esposo GILBERTO AVILA ORTIZ.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción I, 163, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 1°, 2° fracción II y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción.

**SEGUNDO.-** Se declara procedente la demanda interpuesta por la señora MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, y se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento del señor GILBERTO AVILA ORTIZ, quien fuera titular del certificado parcelario número 000000064185, en el ejido del poblado San Francisco Xonacatlán, del Municipio de Xonacatlán, Estado de México; en consecuencia se cancela el certificado parcelario en mención.

**TERCERO.-** Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios amparados con el certificado parcelario número 000000064185, en favor de MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, en su calidad de cónyuge supérstite del extinto titular de los mismos, GILBERTO AVILA ORTIZ.

**CUARTO.-** En consecuencia, proceda el Registro Agrario Nacional a expedir e inscribir en dicha institución a favor de MARIA SALOME LAVASTIDA FELIX, su correspondiente certificado parcelario que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron al finado GILBERTO AVILA ORTIZ.

**QUINTO.-** Remítase copia autorizada de esta resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada.

**SEXTO.-** Notifíquese a los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución para los efectos legales.

**SEPTIMO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y, anótese en el Libro de Registro.

**OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutive, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 674/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO ROMERO SANCHEZ, en contra de JAVIER SUAREZ MONDRAGON, por auto de esta misma fecha se señalaron las diez horas del día tres de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un camión de volteo marca Mercedes Benz 802, modelo 1991, clase 30, servicio 02, con número de serie C1317AM0001026, con número de motor 39090040706654, color blanco, con placas de circulación KL 73562 del Estado de México, con asientos en tela belour color café en dos tonos, tablero y tapas laterales de plástico en color café dos tonos, por lo que se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- C. Segundo Secretario. Lic. Maricela Reyes Hernández -Rúbrica.  
2896.-30 junio, 1 y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 621/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JUAN CARLOS AVILES PIÑA endosatario en procuración de SUSANA HUERECA NIETO contra VICTOR MANUEL RAMIREZ PAREDES, el juez señala las nueve horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes muebles embargados en el presente juicio, un vehículo marca Tsubame, modelo 1993, placas de circulación 407 GKV del D.F., color azul metálico, un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, transmisión estándar, modelo 1993, color rojo cerezo, No. de motor 65008M, serie 3BAMB13-60101, placas de circulación 969 GKB, un vehículo marca Volkswagen tipo Sedan, transmisión estándar, modelo 1993, color rojo cerezo, No de motor ACDO64204, serie 11P9064174, placas de circulación 211GKG del D.F.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores. Toluca, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario. Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica  
2913.-30 junio, 1º y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 330/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de PRIMO MENDOZA VILCHIS, la C. Juez Civil señaló las trece

horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número 162, Colonia Centro, Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 mts. con Leticia Mesa Fajardo y Hermanos, al sur: 7.00 mts. con calle Guerrero; al oriente: 19.00 mts. con Clicerio Rojas; al poniente, 19.00 mts. con Leticia Mesa Fajardo y Hermanos, con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 336,898.20 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos. Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica  
2934.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 197/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUIS ESTRADA RODEA, en contra de GENARO VAZQUEZ RANGEL; el juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a juicio al demandado GENARO VAZQUEZ RANGEL, haciéndole saber que existe una demanda en su contra, en donde se le reclaman las siguientes prestaciones A).- La entrega de verdadera y auténtica factura y/o documentos que acrediten la propiedad del vehículo cuyas características son las siguientes: Tipo: AD150RAM Chager Sport U., marca Chrysler, Modelo, 1990, Núm. Serie, LM026483, Motor Núm: 056839 Con placas de circulación actualmente LGD 1220 del Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Gicela M. Catzoli Gamez.-Rúbrica  
2937.-2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 462/98.

LUIS ALBERTO HOCHSTRASSER ROLDAN, en representación de AUTOTRANSPORTE MEXICO-TEXCOCO, CALPULALPAN-APIZACO-HUAMANTLA y ANEXAS, S.A. DE C.V., promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno dominado Gloriaco, ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas de la siguiente medida 16.00 m, 4.60 m, 31.00 m, 10.00 m y 32.00 m con Eulogio Rodríguez Velázquez; al sur: en tres líneas de la siguiente medida 66.50 m, 8.60 m y 12.00 m con Gil Rodríguez; al oriente: 10.00 m con calle Prolongación Palmas; y al poniente: 37.80 m con Eulogio Rodríguez Velázquez, con una superficie aproximada de 2,000.00 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

2938.-2, 7 y 10 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

AMADEO MARTINEZ LOPEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, en el expediente número 606/97, respecto del terreno denominado "Tepantitla", ubicado en la Segunda Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Colorines; al sur: 10.00 m con la Brecha del Gaseoducto de Petróleos Mexicanos; al oriente: 30.00 m con Mariano Galindo Flores; y al poniente: 30.00 m con calle, con una superficie de 300.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces en cada uno con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en el Valle de México. Dados en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

2939.-2, 16 y 30 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1110/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALICIA SANCHEZ INIESTA en contra de ANGELINA VARGAS GONZALEZ, se señalan las nueve horas del día siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en la calle de San Mateo Oxtotitlán número 38, Colonia Jorge Jiménez Cantú, municipio de Toluca, México, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Alejandro Juárez Flores; al sur: 15.00 metros con Yolanda Miranda Ayala; al oriente: 8.00 metros con calle San Mateo Oxtotitlán; al poniente: 8.00 metros con Héctor Gabriel Quiroz Díaz, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad, y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

2941.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 258/98.  
DEMANDADO: RAFAEL MENDOZA CRUZ.

GUADALUPE MARTINEZ ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 399, Colonia (Aurora) ahora Benito Juárez, en

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 23; al sur: en 17.00 m con lote 25; al oriente: en 9.00 m con lote 49; y al poniente: en 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

690-B1.-2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. GUILLERMO GONZALEZ TORRES.

JUAN CARLOS VALDEZ AREVALO, en el expediente número 291/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número trece, de la manzana ochenta y tres, Colonia La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote doce; al sur: quince metros con lote catorce; al oriente: ocho metros con lote veintiocho; al poniente: ocho metros con calle Framboyanes, con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

691-B1.-2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que EMILIA REYES PEREZ, le demanda en el expediente número 336/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 445, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 25; al sur: 17.00 metros con lote 27; al oriente: 9.00 metros con calle Cocula; y al poniente: 9.00 metros con lote 11, con una superficie total de 153.00 metros

cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

689-B1.-2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.**

Por medio del presente se le hace saber que MARTHA PEREZ MARTINEZ, le demanda en el expediente número 262/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del terreno y construcción sobre él realizada, que se identifica como lote número 18, manzana XIV, de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 mts. con Avenida Aeropuerto; al sureste: 10.00 mts. con lote 11; al suroeste: 20.00 mts. con lote 17; al noreste: 20.00 mts. con lote 19, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

692-B1.-2, 14 y 24 julio

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 226/98.

DEMANDADO: LEONIDES GARCIA SERRANO.

BENJAMIN CEJA ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 40, de la manzana 16, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 43, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con lote 39; al sur: 17.20 metros con lote 41; al oriente: 9.00 metros con calle 14 o Polanco; y al poniente: 9.00 metros con lote 18, con una superficie total de 154.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no

hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

693-B1.-2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 771/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO ENRIQUEZ BATTAGLINI, en contra de LUIS VICENTE TORRES VILLAREAL, el C. Juez señaló las doce horas del día tres de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sobre los bienes muebles embargados a la demandada, los que se encuentran descritos en las diligencias practicadas los días diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis, consistentes en: Un vehículo marca Volkswagen, tipo sedan, modelo 1984, color crema, con número de motor AF-864349, número de serie 11E0129143, sin placas de circulación, al que se le asignó un valor de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS; televisor marca Philips con mueble de madera a color, sin funcionar, al que se le asignó un valor de CIENTO CINCUENTA PESOS; un órgano marca Yamaha, modelo DK-4, con número de serie 3575, al que se le asignó un valor de MIL DOSCIENTOS PESOS, un modular marca Philips, modelo SP-1500, integrado por radio cassette, amplificador tipo 22AF685/50b, reproductor de discos compactos tipo AK691/91, montados en mueble de madera, al que se le asignó un valor de MIL TRESCIENTOS PESOS; una barra de cantina con tres bancos de madera, al que se le asignó un valor de CUATROCIENTOS PESOS, un Televisor a color marca Sony Trinitron, modelo KB-1543R, serie número 294778, de catorce pulgadas aproximadamente, en gabinete de madera aglomerada, al que se le asignó un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS; una video cassette marca Sanyo modelo antiguo, al que se le asignó un valor de CUATROCIENTOS PESOS; un radio televisor portátil, marca broksonic, color gris, al que se le asignó un valor de TRESCIENTOS OCHENTA PESOS, se manda anunciar su venta en forma legal, la cual se hará mediante publicaciones de edictos que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces, dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las cantidades antes indicadas. Dado en el Local de este Juzgado a veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-El C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1025-A1.-2, 3 y 6 julio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN, MEXICO  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 776/1997-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RUEDA VILCHIS EDGAR, en contra de MARIA TERESA RAMIREZ NAVARRO, el Juez señaló las trece horas del día cuatro de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble consistente en una Camioneta Van Marca Chrysler Dodge, Submarca Caraban, Modelo 1985, placas de circulación CZA-3736, con número de

identificación 2B4FK51G9FR933855, color gris azul, pintura quemada por el sol, llantas dos delanteras y cuatro traseras, con menos de media vida, vestidura regular estado, caja en mal estado, sirviendo de base para el remate del bien antes indicado la cantidad que cubra las dos terceras partes de CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., que fue fijado por los peritos designados, por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de este lugar así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras -Rúbrica

1026-A1.-2, 3 y 6 julio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B"  
EXPEDIENTE. 724/93.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO OBRERO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE VS. DEVAL PLASTICO S.A. DE C.V. Y OTROS. La Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las doce horas con treinta minutos del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en primera almoneda del bien embargado, del inmueble ubicado en la calle Juan de la Barrera número 28 Colonia Santa María Cuauhtepc, municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54949 con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos en la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS, siendo postura legal el cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en periódico Diario de México, México, D.F., a 18 de junio de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Varela Rodríguez -Rúbrica

1028-A1.-2, 9 y 14 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 849/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCACREMI, S.N.C., ahora S.A., en contra de EJIDO SAN PEDRO DE LOS BAÑOS SECTOR DE PRODUCCION LOS BECERRIL Y OTROS. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en 1.- Un inmueble ubicado, en San Pedro de los Baños, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 55.63 m con Remigio Cruz al sur: 54.42 m con Ernesto Becerril, al oriente: 49.38 m con Ernesto Becerril, al poniente: 53.42 m con Encarnación Gómez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida número 303, del volumen XXII, fojas 115, de fecha catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres a favor de Celedonio Becerril Basilio, 2.- Inmueble ubicado en la Población de San Pedro de los Baños municipio de Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.20 m con Carlos Becerril, al sur: 52.00 m Homobono Felipe, al oriente, 57.80 m con Gonzalo Basilio, al poniente: 57.32 m con Ernesto Becerril, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida número 313 del volumen XXII fojas 117, de fecha 14 de abril de 1983, a favor de Modesto Becerril Petra.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N Toluca, 18 de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes -Rúbrica.

2947.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JAVIER DIAZ CALZADA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 33/98

MIGUEL MALDONADO MEJIA, les demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del inmueble ubicado en el número seis de la calle Venustiano Carranza, de la Colonia Ricardo Flores Magón, del Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 19.50 metros con María Martínez, al sur: en 19.50 metros con Alejandro Vargas Guzmán, al oriente, en 4.20 metros con calle Venustiano Carranza, al poniente: en 5.13 metros con Juan Antonio Pérez, teniendo una superficie de noventa y dos metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda formulada en su contra, y oponer sus excepciones y defensas apercibido que de no comparecer por sí, o por acoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole de igual modo para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de Tepetzotlán, Estado de México, Cuautitlán, México, junio 18 de 1998.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco -Rúbrica

2948.-2, 28 julio y 7 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 2265/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de SILVIA RIVAS ESPITIA Y CANDIDO SALAZAR SALAS El Juez señaló las diez horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda del bien inmueble embargado: Un inmueble con construcción de casa-habitación y local comercial, ubicado en la calle Porfirio Díaz Sur No. 8, centro, municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.10 m con Abelardo Suárez, sur 50.80 m con Escuela Primaria Guadalupe Victoria, oriente: 14.77 m con calle Porfirio Díaz poniente: 14.70 m con Eliseo Suárez Reyes, con una superficie total de 743.38 m2.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de

base para el remate la cantidad de \$ 618,030.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.) Toluca, Méx., a veintiseis de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.  
2949.-2. 8 y 14 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 338/98, JOSE HECTOR RAUL ESTRADA SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio, sobre una fracción de terreno ubicado en la calle de Juan Aldama s/n en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 20.10 mts. con Josefina Sánchez Sánchez, al sur: 20.10 mts. con Victoria Sánchez Sánchez, al oriente: 9.30 mts. con Angela Sánchez Rossano, al poniente: 9.25 mts. con calle Juan Aldama. Tiene una superficie de 186.42 m2. (ciento ochenta y seis metros cuadrados con 42 centímetros)

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 26 de junio de 1998.-C Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2950.-2. 7 y 10 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 647/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA MEXICANA S A DE C V, en contra de ARTURO GARCIA CRIOLLO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por proveído de fecha dieciocho de junio del año en curso, señaló las nueve horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: el lote de terreno ubicado en la Ex-hacienda "El Riego", sin número en la ciudad de Tehuacán, Puebla, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 mts con Alfonso Felipe García Criollo; al sur: 29.00 mts. con el resto de la propiedad a nombre de los vendedores; al oriente: 28.00 mts. con el resto de la propiedad a nombre de los vendedores; al poniente: 27.00 mts con el resto de la propiedad a nombre de los vendedores y que constituye una servidumbre de paso de 10.00 metros de ancho hasta la calle Baja California, con una superficie de 811.25 m2, siendo inscrito bajo la partida 1932, foja 9 vuelta, tomo 60, libro primero, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicaran de tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2951.-2. 8 y 14 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 675/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO ENRIQUEZ BATTAGLINI, en contra de MARIO GUADALUPE GARCIA PEREZ Y VIRGINIA DE LEON BLANQUET, el Juez señaló las doce horas del día 16 de julio del año en curso, para que tenga

verificativo la segunda almoneda de remate, del inmueble ubicado en el número 137 A, de la calle Puerto Papantla, que ocupa el lote 19, de la manzana 71, en la Colonia Fernando Casas Alemán, denominado Casas Mínimas, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad del precio fijado por peritos que es la de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la antes indicada, en el entendimiento de que para la celebración de la audiencia de remate, deberán mediar no menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado y en la puerta o tabla de avisos en el Juzgado competente de lo Civil de México, Distrito Federal. Dado en el local de este Juzgado a los 29 días del mes de junio de 1998.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1024-A1.-2 julio.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Decimoséptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Coacalco, Estado de México, JOSE LUIS ISLAS CARDENAS, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, registradas en el expediente número 186/98, respecto de la fracción del terreno conocido con el nombre de "Milcua", ubicado en la población de San Lorenzo Tetliltac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 577.50 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m colindando con la propiedad del señor Angel Díaz Cedillo; al sur: 17.50 m colindando con calle sin nombre, hoy calle Tabasco; al oriente: 33.00 m colindando con Benigno Mejía y Arturo, y al poniente: 33.00 m colindando con Agapita Porras.

C. Juez ordenó su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.-Coacalco, México, a 1o. de junio de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica

941-A1.-18 junio, 2 y 16 julio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TERESA RIVERA CAMARILLO, en contra de ALEJANDRO GUDIÑO MELGOZA, en el expediente número 365/95, el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, ordenó por acuerdo dictado en audiencia de fecha 18 de junio de 1998, sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado ubicado en calle José Luis Solórzano, número 50, manzana 92, lote 23, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como base para oír remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); menos de la deducción del diez por ciento, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dicha cantidad, una vez hecha la deducción aludida, señalándose para el remate las 10.00 horas del día 17 de julio del año en curso

Anunciando su venta por una sola vez, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México,

háganse las fijaciones de estos tantos en el inmueble, en las tablas del Juzgado de manera que entre la publicación y la fijación de edictos a la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1023-A1.-2 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1082/97.  
C. JUAN MORENO HERNANDEZ.

CONCEPCION MARTINEZ MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil, de divorcio necesario, las siguientes prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal, el pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente, se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195, del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

694-B1.-2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 106/98.

C. EDGAR JONATAN CRUZ ROMERO.

MARIA DEL CONSUELO ISABEL ANTONIETA CARRILLO VALVERDE, le demanda en la vía verbal el divorcio necesario, las siguientes prestaciones; A) La disolución del vínculo matrimonial. B) Pago de pensión alimenticia. C) La pérdida de patria potestad. D) La disolución de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le cita para que comparezca a las trece horas del día veinticinco de agosto del año en curso para que tenga verificativo la audiencia a que se refiere el artículo 650 del Código de Procedimientos Civiles a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando en este juzgado a su disposición las copias simples de la misma, debidamente selladas y cotejadas, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndosele para que señale domicilio dentro del perímetro de ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de los artículos 184, 195 y 197 del mismo ordenamiento legal en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

695-B1.-2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1332/94-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovida ante este Juzgado por GABRIEL MARTINEZ ESTRADA, en contra de ALFREDO PIÑON GONZALEZ Y EMMA CAZARES GARDUÑO, se han señalado las once horas del doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del vehículo embargado, consistente en un microbús marca Chevrolet, modelo 1990, con placas de circulación 511LKSAF, con número económico 66-A, con número de serie 3GHP42L9LM192193, con un valor de TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., valor asignado al bien sujeto a remate, por los peritos nombrados en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se expiden a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1022-A1.-2, 3 y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 904/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PARRILLA HERNANDEZ, en contra de NORBERTO MIRANDA REYES Y MARIA ELENA CUEVAS DE MIRANDA, se han señalado las once horas del veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la cuarta almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado, consistente en un terreno y construcción ubicado en calle Adolfo López Mateos, sin número, población de Canalejas, municipio de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con Víctor Vallejo Vargas, al sur: 25.00 m con callejón, al oriente: 28.50 m con Felipe García y al poniente: 26.50 m con Licenciado Adolfo López Mateos, con una superficie total de 630.00 m<sup>2</sup>, con un valor de CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N. que resulta de la deducción del treinta por ciento de la cantidad original, por tratarse de Cuarta Almoneda.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO, otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal.-Se expide a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1021-A1.-2 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2490/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DOMITILA LOPEZ CALDERON, en contra de JUAN GARCIA Y MANUEL CRUZ GAONA, el Licenciado BRAULIO CARRILLO DIAZ, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, con fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictó un auto en el cual ordena la realización de la audiencia pública de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, cuyos datos son los siguientes: Casa habitación ubicada en calle Maravilla, número ocho, lote veinte, manzana doscientos setenta y tres, Colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 119,500.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad

que resultó del avalúo rendido en autos. Se convocan postores a fin de que comparezcan en este Juzgado, para la celebración de la audiencia pública de remate en primera almoneda, a las 13:00 horas del día veintisiete de agosto del año en curso.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Naucalpan, México, 29 de junio de 1998.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan, Naucalpan de Juárez, México, Lic. Mario Rendón Jimenez.-Rúbrica.

1020-A1.-2, 7 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 1593/93. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JESUS MARTINEZ MALVAEZ, ANSELMO MARTINEZ MALVAEZ, JUAN MARTINEZ MALVAEZ, ALFREDO CRUZ MONTOYA Y J. REFUGIO MARTINEZ MELCHOR. El C. Juez señaló las diez horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien mueble embargado: 1 - Lote terreno rústico de labor ubicado en domicilio conocido en el poblado de Huemetta, municipio de Jocotitlán, Estado de México, medidas y colindancias, norte cinco líneas 94.90 mts., 90.00 mts., 90.00 mts., 102.00 mts., 108.00 mts., con Camino Real y propiedad de Juan Cid Gil, Mariana Nava y Santos Jorge Lara, al sur: cinco líneas 85.40 mts., 10.70 mts., 137.80 mts., 60.60 mts., 242.00 mts., con Camino Real, Santos Jorge Lara, Othón Nieto Valle, Valentín Barranco Cuevas, María Barranco Cuevas y María Barranco Garduño, oriente: cuatro líneas 111.50 mts., 237.80 mts., 56.00 mts., 40.00 mts., con Othón Nieto Valle, Sabas Osornio Fonseca y María Trinidad Cruz y Barranca, poniente: cinco líneas 36.50 mts., 15.00 mts., 150.00 mts., 118.10 mts., 60.00 mts., con Camino Real, área total: 27-00-00 Has. Tractor agrícola marca Ford, modelo F6600, número de motor OXE1107121, No. de serie X1070, color azul, llantas en regular estado y sin ningún implemento agrícola, mismo que se encuentra en mal estado de uso. Tractor agrícola marca John Deere, modelo 2755, número de motor 14137, número de serie 3873, color verde, con llantas en regular estado de uso con arado marca Swecomex, número de serie 63429, rastra Lamex M.F., número de serie 8412, y cultivadora FIA97, NO-01-C-011, mismo que se encuentra en mal estado de uso, valor del terreno TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., valor del tractor descrito, en primer término VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., valor del tractor y cultivadora descrito, en segundo término, VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N., gravámenes: crédito de habilitación o avío con \$88,000,000.00 00/100 M.N., otorgado por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., BASE: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS.- Se convocan postores y se citan a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, Toluca, Méx., a 24 de junio de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2944.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

C. MARIA ELENA ABAONZA DE GENIS.

En el expediente número 313/98-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANGELINA ISLAS DE CHAVEZ, en contra de MARIA ELENA ABAONZA DE GENIS, demandándole la propiedad por prescripción positiva respecto del lote número

cuarenta y siete de la manzana setenta y ocho letra "B", en el Fraccionamiento Ciudad Satélite, en Naucalpan Estado de México, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo del emplazamiento apercibida que para el caso de comparecer por sí, o por apoderado dentro del término antes mencionado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado, por tres veces de ocho en ocho días.-Dado en Naucalpan, México, a los 29 días de junio de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

2942.-2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 422/97.

ZENAIDA CAROLINA GOMEZ CARRANCO  
TERESA GOMEZ CARRANCO  
MARIA DEL CONSUELO GOMEZ CARRANCO

ABEL PALMA MONDRAGON, les demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escrituras respecto del lote de terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en dos líneas: una de diecinueve metros treinta centímetros, y la otra de ciento veintisiete metros cincuenta centímetros, lindando con zanja regadora, al sur en dos líneas: una de setenta y un metros diez centímetros con zanja regadora y la otra de cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, con Serafín Prado, al oriente en dos líneas: una de cuarenta y dos metros con "Rancho El Tejocote", y la otra de: setenta y siete metros con zanja regadora, al poniente en: ciento veinticinco metros con "Rancho El Tejocote", con una superficie de: doce mil ciento treinta y tres metros veinticinco decímetros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, apercibiéndoseles a las demandadas que de no comparecer dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndose como domicilio para las ulteriores notificaciones el que se establece en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, es decir conforme a las notificaciones no personales por lista y boletín de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta localidad. Cuautitlán, México, junio 18 de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

2946.-2, 28 julio y 7 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 689/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, apoderado de BANCO INVERLAT, S.A., en contra de OSCAR GARCIA ARZATE, MAXIMILIANO ALVAREZ CAMACHO Y ARMANDO OLIVARES ARROYO, con el consentimiento de sus cónyuges las señoras LUCIA GARCIA PEÑALOZA, CECILIA RODRIGUEZ TORRES Y TERESA BERNAL MARTINEZ, el Juez de los Autos con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente Juicio,

consistente en: Un predio ubicado en la calle de Juárez No. 10, en San Antonio la Isla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.80 m con Colindres Torres, al sur: 16.10 m con calle Juárez, al oriente en dos líneas, una de: 29.97 m y otra de 1.70 m con calle Francisco I. Madero, y al poniente: 51.20 m con Manuel Torres Molina. Con una superficie de: 879.00 m<sup>2</sup>. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle Estado de México, bajo el libro primero, sección primera, partida 674. 6, 7 y 4, volumen XI, foja 109, "ciento nueve", de fecha 15 de octubre de 1984, propiedad del demandado ARMANDO OLIVARES ARROYO. Señalándose las 11:00 horas del día 19 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$292,865.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los 26 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

2945 -2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 587/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de MARCO ANTONIO ENRIQUEZ ROSTRO Y OTRA, se señalaron las 13:00 horas del día 11 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle Morelia número 419, casa 111, lote 6, Conjunto Los Girasoles, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, consistente en casa habitación que consta de planta baja con cochera, estancia comedor, cocina, escalera y patio de servicio y planta alta, dos recámaras, un baño, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 2.900 m con jardín y 1.950 m con casa número 112, al sur: 2.900 m con garage y 2.100 m con garage en la casa número 112, al oriente 1.300 m con garage de la casa número 112 y 2.875 m y 2.950 m, en ambas con casa número 112; y al poniente: 6.400 m con casa número 110 y 0.650 m con garage, con un área construida de 54.65 m<sup>2</sup>, y con una superficie de 56.00 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 14812425, a fojas 23 del libro primero, sección primera, volumen 334, a nombre de Marco Antonio Enriquez Rostro, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, México, a los 18 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2943 -2, 8 y 14 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 444/98, LUIS MERCADO TREJO Y MA. DE LOURDES JIMENEZ PITOL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Luis Mercado Trejo; sur: 5.50 m con Propiedad Privada Municipal; oriente: 31.00 m con calle Aldama; poniente: 31.00 m con Consuelo Sánchez. Superficie aproximada de 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933 -2, 7 y 10 julio.

Exp. 443/98, DOMINGO MONROY VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Sur Oriente de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 36.70 m con el propio comprador; al noreste. 34.30 m con Odilón Ordóñez; poniente: 51.60 m con libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú. Superficie aproximada de 626.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933 -2, 7 y 10 julio.

Exp. 433/98, CORNELIO ROGELIO PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: dos líneas 115.00 y 640.00 m con Roberto Flores; sur: 536.00 m con Cornelio Rogelio Plata Colín; oriente: 650.00 m con barranca; poniente: 318.00 m con barranca. Superficie aproximada de 135.780.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933 -2, 7 y 10 julio.

Exp. 432/98, CORNELIO ROGELIO PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 35.00 m con Cornelio Rogelio Plata Colín, sur: 235.00 m con barranca; oriente: 436.00 m con barranca; poniente: 422.00 m con Felipe Colín. Superficie aproximada de 64.220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933 -2, 7 y 10 julio.

Exp. 431/98, CORNELIO ROGELIO PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 536.00 m con Cornelio Rogelio Plata Colín; sur: termina en punta; oriente: 750.00 m con barranca; poniente: 638.00 m con barranca. Superficie aproximada de 248,906 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 258/98, SR. TEODULO ROMULO LUCAS LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Luis Donald Colosio Murrieta, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 9.85 m linda con sucesión de Eliceo Velasco, al sur: 6.88 m linda con Privada Luis Donald Colosio; al oriente: 21.81 m linda con Macario Lucas Lovera; al poniente: 21.90 m linda con Eduardo Sanabria Lucas. Superficie total de 187.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 257/98, PASCUAL COLIN COLIN Y TERESA COLIN MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: tres líneas de 76.00, 82.00, 40.00 m linda con Antonio Arcos; al sur: dos líneas de 40.00, 144.00 m linda con Inocente Plata y Silvano Plata; al oriente: tres líneas de 35.00, 206.00, 15.00 m linda con Antonio Arcos e Inocente Plata; al poniente: 143.00 m linda con José Plata. Superficie total de 3-03-28 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 256/98, JOSE PIÑA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 113.78 m linda con Francisco Piña; al sur: 97.30 m linda con terreno de la Iglesia del Pueblo; al oriente: 50.30 m linda con Francisco Casio; al poniente: 59.20 m linda con Alfredo Piña y terreno comunal. Superficie total de 5,778.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 255/98-B, FELIX ROMUALDO ESCOBAR Y JULIO GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 421.00 m linda con Felipe García; al sur: seis líneas 226.00 m, 16.50 m poniente, 63.00 m sur, 64.00 m poniente, 54.50 m sur, 120.00 m poniente, 116.00 m sur linda con Martiniano García, Antonio y Felipe García; al oriente: 350.00 m linda con Felipe

García y José Nieto; al poniente: 77.00 m linda con terreno comunidad de San Juan de los Jarros. Superficie total de 7-82-45 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 255/98, SERGIO VILLAFUERTE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Manuel Justino Cruz; al sur: 15.00 m linda con Fernando Ruiz Segundo; al oriente: 13.90 m linda con Francisco Miranda; al poniente: 13.90 m linda con calle Cerrada Las Dalias. Superficie total de 208.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 254/98, HORTENCIA VELASCO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Ata Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Omar Serrano Velasco; al sur: 10.00 m con Guadalupe Velasco Colín; al oriente: 10.00 m con calle José María Velasco s/n.; al poniente: 10.00 m con Natalia Blas. Superficie total de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 563/98, C. DOROTEO RAMIREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 172.00 m con Elias Facio Castillo; sur: 100.00 m con un camino; oriente: 124.00 m con Raúl Martínez y Ejido de la Goleta; poniente: 24.00 m con Raúl Rivera Maldonado. Superficie aproximada de: 10,064.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 564/98, C. EZEQUIEL MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 98.00 m con Ezequiel Martínez García; sur: 90.00 m con Modesta Martínez García; oriente: 50.00 m con J. Encarnación Rivera García; poniente: 50.00 m con Francisco Vega Quintanar. Superficie aproximada de: 4,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 320/98. ADAN, JOSE ENER Y ELMER TODOS DE APELLIDOS CARBAJAL BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Ex-hacienda de Matuz, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: partiendo del Cirián del Rayo de oriente a poniente en línea recta al Capire mide 335.00 m de ahí línea recta a la Piedra de la Cueva mide 1,140.00 m. siendo un total de 1,475.00 metros y colinda con propiedad de Leonor Carbajal Pérez, al oeste: partiendo de la Piedra de la Cueva línea recta a la Mohonera del Capire mide 700.00 m de ahí línea recta a la Piedra del Muñeco mide 890.00 m siendo un total de 1,590.00 m y colinda con Agustín Gaona, al suroeste: partiendo de la Piedra del Muñeco en línea recta al Cerrito de los Encinos Prietos a la Mohonera del Granadillo mide en total 1,500.00 m y colinda con el señor Agustín Gaona, al sureste: partiendo del Cerrito de los Encinos Prietos a la Mohonera del Granadillo, en línea recta al Cerro de la Caguirica mide 890.00 m y colinda con el señor Rogelio López Avila, al este: partiendo del Cerro de la Caguirica línea recta a la Mohonera de la Casa de Isidro Mondragón mide 1,070.00 m, siguiendo la misma línea de la casa de Isidro Mondragón al Cirián del Rayo mide 970.00 m siendo un total de 2,040.00 m colinda con el señor Bulmaro Benítez Pérez. Superficie total de 330-06-49.5 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 319/98. LEONOR CARBAJAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Ex-hacienda de Matuz, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, denominado "El Manguito", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: partiendo de la Mohonera de Plan Aguado en siete líneas a la Seiba de tres Patas mide 2,510.00 m colindando con barranca de los Arrayanes o propiedad de Rubén López González, al sur: en dos líneas partiendo del Cirián del Rayo a la Peña de la Cueva mide 1,475.00 m colinda con propiedad de Francisco Carbajal Pérez antes, actualmente con Adán, José Ener y Elmer Carbajal Benítez, al oriente, en una línea mide 980.00 m partiendo del Cirián del Rayo a la Mohonera del Plan Aguado y colinda con Bulmaro Benítez y al poniente: en tres líneas partiendo de la Peña de la Cueva a la Peña Ancha, sigue a la Peña del Palo Parado a terminar a la Seiba de tres Patas, mide 2,240.00 m y colinda con Agustín Gaona, el Estado de Guerrero y Félix Benítez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 983/98 FRANCISCO ORIHUELA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de

Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Hermilo Vásquez Vásquez; sur: 30.00 m con calle Privada; oriente: 18.75 m con Francisco Orihuela García; poniente: 18.75 m con camino antiguo a San Pedro. Superficie aproximada de: 562.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 979/98, J. ASCENCION ARELLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Comunidad San Nicolás, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 148.00 m con Sixto Romero y 44.00 m con Nicolás Guzmán; sur: 189.00 m con Jacinto Zamora; oriente: 123.00 m con Benjamín Ortiz; poniente: 62.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 17,621.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 980/98. CECILIO GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Copal" comunidad de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 114.00 m con terrenos del Monte de San Nicolás; sur: 89.00 m con Raymundo Mendoza Romero; oriente: 187.00 m con Luz Arellano García; poniente: 182.50 m con Eleuterio Zamora. Superficie aproximada de: 18,752.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3701/98, SALVADOR NAJERA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 70.00 m con Barranca; sur: 70.00 m con Hacienda San Isidro; oriente: 330.00 m con Cocuatla; poniente: 330.00 m con Florencio Guevara. Superficie aproximada de: 23,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio

Exp. 3870/98, LUZ MARIA ACEVES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Memecala Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.50 m con Alejandro Acéves Sánchez; sur: 37.00 m con Ma. Teresa Gómez Ferrer; oriente: 15.00 m con calle Memecala; poniente: 30.80 m con Ignacio Acéves Arzate. Superficie aproximada de: 806.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 3871/98, MARIA DE LOS ANGELES BLANCAS ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Era Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco. mide y linda: norte: 35.60 m con Patricia Blancas Alfaro; sur: 35.50 m con Silvino Blancas Alfaro; oriente: 15.00 m con Ma. Teresa Esther Blancas Alfaro; poniente: 15.00 m con calle la Era. Superficie aproximada de: 533.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 3872/98, MARIA LUISA BLANCAS ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, Barrio El Calvario, calle Ocoyococ, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco. mide y linda: norte: 36.20 m con Juana Blancas Alfaro; sur: 36.00 m con Sergio Blancas Alfaro; oriente: 15.00 m con calle Ocoyococ; poniente: 15.00 m con Sara Blancas Alfaro. Superficie aproximada de: 541.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 253/98, TERESA GONZALEZ NAVARRETE, promueve una inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 187.00 m linda con Anastacio Navarrete, hoy con Camilo González, al sur: 161.00 m linda con Carmen Escobar, hoy con Fernando Navarrete Yañez, al oriente: 120.00 m linda con el río de Acambay, poniente: 98.70 m linda con Anastacio Navarrete. Hoy con Gumercindo González. Superficie total de: 2-02-26 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 17 de junio de 1998.-Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 554/1998, C. TIBURCIA HIGINIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México. mide y linda: norte: 100.00 m con un camino, sur: 83.70 m con Lorenzo Higinio, oriente: 50.00 m con J. Guadalupe Rebollos H., poniente: 63.00 m con Esteban Blas. Superficie aproximada de: 5.189.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 555/1998, C. ROBERTO ZUÑIGA GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 97.00 m con Francisco Gregorio Hernández, sur: 92.00 m con un camino, oriente: 116.00 m con Everardo Zúñiga Vega, poniente: 119.00 m con Pedro Zúñiga Sánchez. Superficie aproximada de: 11,103.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 556/1998, C. NESTOR ZUÑIGA BACILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 91.50 m con Hrs. de Zeferina Martínez, sur: 91.50 m con un Camino Real, oriente: 123.00 m con Felipe Franco, poniente: 94.60 m con Hrs. de Gabriel Lugo. Superficie aproximada de: 0-80-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 557/1998, C. NESTOR ZUÑIGA BACILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 78.00 m con Cesárea Martínez Miranda, sur: 77.00 m con un camino vecinal, oriente: 133.00 m con Edmundo Zúñiga Bacilio, poniente: 144.00 m con Tiburcio Zúñiga Olguin. Superficie aproximada de: 10,734.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 558/1998, C. MA. DEL SOCORRO VEGA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 106.00 m con Lázaro Vega Mendoza, sur: 120.00 m con Roberto López Suárez, oriente: 28.25 m con Plaudilo Doroteo, poniente: 33.00 m con un camino. Superficie aproximada de: 3,460.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 559/1998, C. JUAN ZUÑIGA GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: en tres líneas: 174.00, 13.00 y 68.00 m con Ejido de Calpulalpan y Francisco Martínez, sur: dos lados: 228.00 y 55.00 m con camino que conduce a Las Pilas, oriente: 204.00 m con Francisco Martínez H., poniente: dos líneas: 98.00 y 65.00 m con camino de Calpulalpan a Jilotepec, México. Superficie aproximada de: 3-55-83 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 561/1998, C. GONZALO ROBERTO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 164.00 m con Patricio Vega Quintanar, sur: 170.30 m con Margarito Vega Quintanar, oriente: 167.75 m con Ezequiel García, poniente: 124.00 m con Héctor Vega Barrera. Superficie aproximada de: 24,383.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 562/1998, C. ELIAS FACIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 60.00 y 115.00 m con Amador Ramirez Castillo, sur: 172.00 m con Doroteo Ramirez Castillo, oriente: 41.00 m con Raúl Martínez y Ejido de La Goleta, poniente: 76.00 m con Raúl Rivera Maldonado. Superficie aproximada de: 10,144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2933.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2983/98, JUANA ROSALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio de Bordo Nuevo, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 107.00 m con camino, al sur: 94.50 m con Felipa Molina, al oriente: 73.00 m con privada, al poniente: 74.00 m con Juan Olivares. Superficie aproximada de: 7,405.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2935.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 5559/98, CARLOS IGNACIO JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, denominado El Mingu, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Pablo Enriquez Rosas, sur: 20.00 m con Carlos Ignacio Jiménez G., oriente: 15.00 m con Graciela Rodríguez Benitez, poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2936.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 644/98, SILVIA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza número 9, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 24.05 m y colinda con Julián Pedraza Nervis, al sur: 23.50 m y colinda con Juvenal Vázquez, al oriente: 9.90 m y colinda con Saturnino Vázquez, al poniente: 11.57 m y colinda con calle Zaragoza. Con una superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2940.-2, 7 y 10 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Estado de México, a 04 de junio de 1998.

Para su continuación en esta notaría a mi cargo, fue remitido el expediente judicial número 889/95-3a, del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, procediendo el suscrito a la tramitación de los inventarios, avalúos y adjudicación de la herencia a bienes del señor FERNANDO UBALDO ARANA MAYA.

Atentamente

Lic. Jesús Córdova Gálvez.-Rúbrica.

1027-A1.-2 y 13 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- LIC. RENE GAMEZ FOSTER.- Notario Público N°. 31.- Tlalnepantla, Edo. de México "

El suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 11,300 de fecha 11 de junio del corriente año, se radicó la testamentaria a bienes del señor ANTONIO MEDINA GONZALEZ, y la Albacea señora MARIA DE LA LUZ GARCIA VILCHIS y herederas, aceptaron la herencia, habiendo reconocido sus derechos y aceptando los cargos, manifestando que procederían a formular los inventarios de los bienes que forman la masa hereditaria

Coacalco, Méx., a 29 de junio de 1998

Lic. René Gámez Foster.-Rúbrica.

Notario Público No. 31,

Dto. de Tlalnepantla, Méx.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

2952.-2 y 13 julio.

**F E D E R R A T A S**

Del edicto 563-B1, publicado los días 1, 11 y 23 de junio del año en curso.

DICE:

EDUARDO MARTINEZ ORTIZ

DEBE DECIR:

EDUARDO MARTINEZ ORTIZ

ATENTAMENTE

LA DIRECCION